

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**5643** *Resolución de 16 de marzo de 2021, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Soluciones TIC para Bienestar y Medio Ambiente.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 23 de abril de 2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 6 de noviembre de 2018 a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Máster Universitario en Soluciones TIC para Bienestar y Medio Ambiente por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Soluciones TIC para Bienestar y Medio Ambiente por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 2021.–El Rector, Lluís Serra Majem.

#### ANEXO I

##### Plan de Estudios conducente al Título: Máster Universitario en Soluciones TIC para Bienestar y Medio Ambiente

1. Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
2. Carácter investigador.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura:

Tipo de asignatura	ECTS
Obligatorias.	39
Optativas.	12
Trabajo Fin de Máster.	9
<b>Créditos totales.</b>	<b>60</b>

4. Contenido del plan de estudios:

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Primero.	Fundamental.	Herramientas software para gestión de datos.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Integración de redes y servicios de comunicaciones.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Nuevas tecnologías y sostenibilidad aplicadas al medioambiente y bienestar.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Plan de negocio y gestión de proyecto.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Tecnología de monitorización.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Sistemas de gestión y control en infraestructuras marinas y portuarias.	Obligatoria.	6

Curso	Semestre	Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1	Segundo.	Sistemas.	Gestión y control de contaminación ambiental y residuos.	Optativa.	3
1	Segundo.		Herramientas TIC para turismo.	Optativa.	3
1	Segundo.		Sistemas de gestión y control de recursos hídricos.	Optativa.	3
1	Segundo.		Sistemas de teleasistencia y e-medicina.	Optativa.	3
1	Segundo.	Específicos.	Marco legal y aplicaciones TIC para eco-empresa.	Optativa.	3
1	Segundo.		Sistemas de información geográfica.	Optativa.	3
1	Segundo.		Sistemas empotrados para comunicaciones.	Optativa.	3
1	Segundo.		Tecnologías y protocolos para Internet de las Cosas.	Optativa.	3
1	Segundo.	Proyección del Máster.	Análisis de datos.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	9

#### 5. Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>
2. Como requisito de admisión el estudiante ha de acreditar el equivalente al nivel B1 en lengua inglesa del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.